



REF.: AUTORIZA PRESUPUESTO QUE INDICA.

IQUIQUE, DICIEMBRE 12 DEL 2017.

VISTOS: Las necesidades del Servicio.
La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
La Ley 19.886 del 2003, Art. 53 y modificaciones vigente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
Las Cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores; Estampados Jano, confecciones TEPAU y confecciones El Nilo, Textil El Alam Ltda. RUT. 77.906.760-2.
Orden de Compra N° 01 de 12.12.2017.
Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 1.141 de 2006.
El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997 que fija el texto refundido y actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
Y las atribuciones que me confieren la Resolución D.P. T.R. N° 16 de 30.07.1998 y Resolución D.P. Exenta N° 589 de 16.10.2014.

RESUELVO (EXENTO)

D.P. N° 119

1°.- SE AUTORIZA PRESUPUESTO y ORDEN DE COMPRA N° 01 de 12.12.2017 á:

**PROVEEDOR: TEXTIL EL ALAM LIMITADA, confecciones de prendas de vestir.
RUT. 77.906.760-2
valor por \$ 64.189**

2°.- Imputación Presupuestaria: 22 02 002 valor por \$ 64.189 (sesenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos).

3°.- TRANSCRÍBASE, copia de la presente Resolución a la Dirección de Contabilidad y Finanzas I Región, Oficina de Partes Planeamiento I Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JMW/rce.
PROCESO N° 11563300



**JUAN ANTONIO MATUTE WILLEMSSEN
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
M.O.P. REGION TARAPACÁ**